

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Latina Sección de Procedimiento Sancionador

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Distrito.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar alegaciones y presentar documentos que estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Negociado de Gestión del Distrito de Latina.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos iniciados podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de expedientes

Referencia. — Interesado. — Fecha del acuerdo de inicio. — Norma infringida. — Sanción propuesta. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

110/2009/15675. — Drys Valentín Reyes Vicente. — 10 de diciembre de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 450,76 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02278. — Drys Valentín Reyes Vicente. — 3 de febrero de 2010. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 601,01 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/15678. — Cañahuat, Sociedad Limitada. — 10 de diciembre de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 601,01 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/11481. — Francisco Javier Recio Sánchez. — 21 de septiembre de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del decreto 184/1998, de 22 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones. — 901,52 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02284. — Francisco Javier Recio Sánchez. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del decreto 184/1998, de 22 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones. — 901,52 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/11479. — Yulissa Alifonso Marta. — 21 de septiembre de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del decreto 184/1998, de 22 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones. — 601,01 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/11480. — Yulissa Alifonso Marta. — 21 de septiembre de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del decreto 184/1998, de 22 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones. — 450,76 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/13504. — Yulissa Alifonso Marta. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 6 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 3.005,07 euros. — Plazo de quince días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/13506. — Yulissa Alifonso Marta. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del decreto 184/1998, de 22 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones. — 601,01 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02283. — Yulissa Alifonso Marta. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del decreto 184/1998, de 22 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones. — 2.103,54 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02384. — Tomás Rafael Ramírez Santana. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 601,01 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02394. — Retesierra, Sociedad Limitada. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 1.803,04 euros. — Plazo de diez días. — Propuesta de resolución.

110/2009/15681. — Retesierra, Sociedad Limitada. — 10 de diciembre de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 1.202,02 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/10447. — José Luis Sobrino Rubio. — 31 de agosto de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 450,76 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02398. — Javier de Jesús Montoya Correa. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 601,01 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02397. — Javier de Jesús Montoya Correa. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 601,01 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02402. — Javier de Jesús Montoya Correa. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 1.202,02 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/10452. — María Teresa Girón Marín. — 31 de agosto de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 1.502,53 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/15682. — Fabián Alberto Laverde Zapata. — 10 de diciembre de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del decreto 184/1998, de 22 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por el que se aprueba el Catálogo de Es-

pectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones. — 3.005,07 euros. — Plazo de quince días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/15683. — Altagracia Montero Mora. — 10 de diciembre de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 2.103,54 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02264. — Áridio Peña Segura. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 1.803,04 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2008/04879. — Multiservicios Mauro, Sociedad Limitada. — 7 de julio de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 901,52 euros. — Plazo de quince días. — Propuesta de resolución.

110/2008/04881. — Multiservicios Mauro, Sociedad Limitada. — 7 de julio de 2009. — Artículo 22 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. — 901,52 euros. — Plazo de quince días. — Propuesta de resolución.

110/2009/14571. — Eladio Muñoz Pacho. — 15 de enero de 2010. — Artículo 8 de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería. — 751 euros. — Plazo de quince días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/12301. — Cervecería Museo del Gato con Botas, Comunidad de Bienes. — 2 de octubre de 2009. — Artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería. — 125 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/12299. — Two Torrero, Sociedad Limitada. — 2 de octubre de 2009. — Artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores y Quioscos de Hostelería. — 751 euros. — Plazo de quince días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/02468. — Jiaman Han. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 50.4 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 100 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/16402. — Gastronomía Mediterránea. — 13 de enero de 2010. — Artículo 50.14 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 300,52 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02876. — Juan Antonio Muñoz Teba. — 2 de marzo de 2010. — Artículos 50.4 y 47.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 220 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02874. — Gran Bangla Telecom, Sociedad Limitada. — 2 de marzo de 2010. — Artículos 50.1, 50.4 y 50.14 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 100 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02902. — Colectividades Marcaterring, Sociedad Limitada. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 51.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 300,52 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2008/09684. — Citymann Asesores & Asociados, Sociedad Limitada. — 30 de julio de 2008. — Artículos 51.1, 50.1, 50.3 y 48.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 500 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/16803. — María Luz Medina Pérez. — 13 de enero de 2010. — Artículos 47.1 y 47.2 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 840 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/16811. — Antonio Martín Rodríguez. — 13 de enero de 2010. — Artículo 47.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 100 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/00274. — Pedro Vicente Salvador Insúa. — 13 de enero de 2010. — Artículo 47.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 100 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/00306. — Tanzim BT Grupo, Sociedad Limitada. — 13 de enero de 2010. — Artículo 50.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 160 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02444. — Álvarez Ongallo, Sociedad Limitada. — 2 de marzo de 2010. — Artículos 51.1, 50.12, 50.10, 50.7, 49.1 y 50.5 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protec-

ción de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 800 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2010/02443. — Juan Antonio Domingo Otero. — 2 de marzo de 2010. — Artículo 47.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 100 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

110/2009/15187. — Félix Fernando Martínez Letona. — 27 de noviembre de 2009. — Artículos 47.1, 47.2, 50.4 y 50.14 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. — 2.380 euros. — Plazo de diez días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 5 de abril de 2010.—El gerente del Distrito de Latina, PO, el jefe del Departamento Jurídico, José Carlos Pascual Échalecu.

(02/3.659/10)